



I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT.: "Taller Valoración Kinesiortésica"/

DECRETO EXENTO N° 4763

VALLENAR, 08 AGO 2012

VISTOS

1. Decreto Exento N°1831 del 24 de Marzo 2010 que delega firmas y Decreto Exento N°2043 de fecha 01 de Abril 2010 complementario, de esta Alcaldía.
2. Comisión de Servicios N°00966 de fecha 10 Julio 2012 de Dirección Departamento de Salud Municipal.
3. Memorandum N°87 de fecha 06 Julio 2012 de Encargada Centro de Rehabilitacion.
4. Ley N°19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
5. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 03 viáticos a razón del 100%, 01 viatico del 40% , además de pasajes terrestres ValLENAR – Santiago – ValLENAR, a funcionario del Área de Salud Municipal que se identifican posteriormente, quien asiste a "Taller de valoración kinesiortésica del pie y elaboración de plantillas termoconformadas personalizadas", los días 17 y 18 Agosto 2012:

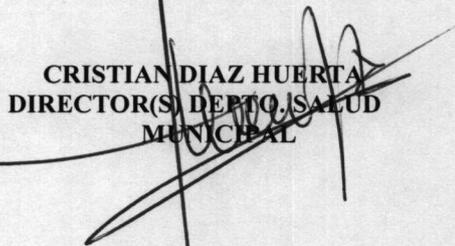
- Don Rubén Torres Cruz Kinesiólogo

2. El pago de pasajes será cancelado una vez que funcionario antes mencionado, presente rendición a la Unidad de Finanzas.
3. Tómesese debida nota por quien corresponda, para los fines que estime convenientes.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




CRISTIAN DIAZ HUERTA
DIRECTOR(S) DEPTO. SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
- Dirección de Control
- Unidad de Contabilidad
- Archivo Oficina de Partes

NFR/CDH/SRG/pah